



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0357

BUENOS AIRES, 12 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006684-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NICOLAS RODOLFO PASQUARIELLO, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ALICIA RAQUEL ROSSIER, Documento Nacional de Identidad N° 16.264.825, Matrícula Nacional N° 12.038, como Directora Técnica de la firma NICOLÁS RODOLFO PASQUARIELLO, con

RS

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0357

domicilio en la calle Aráoz N° 1.198, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora DANIELA BEATRÍZ MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 20.746.859, Matrícula Nacional N° 16.343, como Directora Técnica de la firma NICOLÁS RODOLFO PASQUARIELLO.

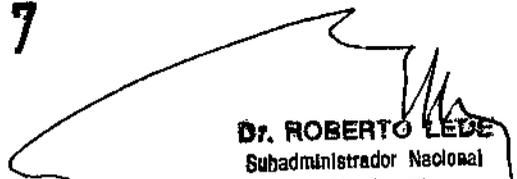
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006684-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

0357

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.